

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Comas, 19 ENE. 2026

VISTO:

El Memorando N° 398-2025-DG-HNSEB que contiene el Expediente N° 25-026105-001, la Nota Informativa N° 829-2025-DDI-HNSEB y la Resolución Directoral N° 287-2025-SA-OP-DG-HNSEB, sobre la propuesta de asignación de funciones de Jefe del Servicio de Radiodiagnóstico del Departamento de Diagnóstico por Imágenes y el Informe Técnico N° 032-2026-OP-ETGE-HNSEB, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, a través del artículo N° 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la asignación de cargo en el Sector Público, es de naturaleza temporal y se encuentra determinada por la necesidad Institucional; y, en concordancia con el artículo 74° de la citada norma, refiere que la asignación permite que el servidor/a desempeñe funciones dentro de la entidad, según el nivel de carrera y grupo ocupacional, así como el nivel de especialidad alcanzado, debiéndose aprobar mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando corresponda a un área distinta a la cual ingresó a la carrera administrativa;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 287-2025-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 14 de noviembre de 2025, se asignó al servidor profesional **MC. Alex Joen VALDERRAMA LEYVA**, las funciones como Jefe del Servicio de Radiodiagnóstico del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante Memorando N° 398-2025-DG-HNSEB, de fecha 30 de diciembre de 2025, el Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, propone al **MC. Eduardo Julio Cesar NAVARRO BACALLA**, asignar las funciones como Jefe del Servicio de Radiodiagnóstico del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Informe Técnico N° 032-2026-OP-ETGE-HNSEB, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal, opina favorablemente la propuesta de asignación de funciones, y considerando que a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", es necesario la expedición del acto resolutivo de asignación de funciones, del servidor profesional **MC. Eduardo Julio Cesar NAVARRO BACALLA**, de cargo Medico, Nivel 1, condición Contrato a Plazo Fijo 276, como Jefe del Servicio de Radiodiagnóstico del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, en consecuencia, de conformidad a lo expuesto, y por convenir a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario el correspondiente acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; la Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA, el cual delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones del servidor profesional **MC. Alex Joen VALDERRAMA LEYVA**, como Jefe del Servicio de Radiodiagnóstico del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, otorgado mediante Resolución Directoral N° 287-2025-SA-OP-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados en la Institución, debiendo proceder con la respectiva entrega de cargo conforme a las disposiciones administrativas vigentes.

Artículo Segundo. – **ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, al servidor profesional **MC. Eduardo Julio Cesar NAVARRO BACALLA**, de cargo Medico, Nivel 1, condición Contrato a Plazo Fijo 276, las funciones como Jefe del Servicio de Radiodiagnóstico del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Tercero. - **DISPONER**, que el servidor entrante del presente acto resolutivo, cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y cese respectivamente, de acuerdo a la normativa vigente, durante el periodo de 15 días hábiles.

Artículo Cuarto. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo Quinto. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
M.C. OSCAR UCHUYA MAURTUA
DIRECTOR GENERAL
CMP 28942 RNE 25864

OUM/SIOG/JLCR/EDAT/jce.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Departamento de Diagnóstico por Imágenes
- () Interesados
- () Legajos
- () Archivo.